¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,041, BUENOS AIRES, Martes 20 de Abril de 1847.

EL EDITOR.

Nos es grato publicar los importantes documentos oficiales que siguen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de la Provincia de Córdoba——

Córdoba, Febrero 20 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene la alta satisfaccion de dirigirse á S. S. con el objeto de manifestarle: Que habiendo recibido por el correo de esa Capital ejemplares del Mensage que S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia tuvo á bien pasar á la décima cuarta Legislatura de la misma á últimos del año próximo pasado, de todos sus actos administrativos; como igualmente colecciones de impresos que databan hasta aquella fecha, cumpliendo con un deber que le impone su posicion, elevó a la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia, tanto de aquellos como de estos una coleccion completa, con la nota que en copia autorizada acompaña bajo el núm. 1. °—

La H. R. ocupada de tan importantes documentos é instruida detenidamente de los pormenores que contienen, se ha expedido del modo satisfactorio que demuestra la nota original que igualmente se incluye con el núm. 2, una y otra con el objeto de que S. S. se sirva elevarlas al conocimiento de S. E. para inteligencia y satisfaccion suya—

Al cumplir con tan grato deber no puede menos el infrascrito que tributar á nombre de esta Provincia, que tiene el honor de presidir, el homenage de su íntima gratitud al digno y esclarecido Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, cuya marcha noble, franca y leal ha correspondido siempre á la ilimitada confianza que esta Provincia á par de las que integran la Confederacion depositó en su ilustrado patriotismo y principios republicanos así como en su saber y virtudes sociales—

La protervia de los envilecidos salvages unitarios, cuyo corazon emponzoñado derrama hasta hoy en los Estados Americanos todo el veneno mortífero de sus inmundas pasiones, ya no siendo capaces de sostener en la lid sus bajas pretensiones: la vil detraccion y calumniosas imputaciones con que disfrazan su feroz traicion contra la santa causa de la Libertad é Independencia Americana, su criminal connivencia con los ambiciosos extrangeros á quienes estúpidamente están vendidos, serán otros tantos motivos del anatema público que lanzarán las generaciones venideras contra aquellos y contra estos, al paso que servirán de un monumento indeleble al recuerdo honroso del héroe de la República y del nombre Argentino que nunca transigió con tiranos, ni supo temer peligros—

Cuando el Gobierno de Córdoba, por los antecedentes que tiene en vista, observa que en los momentos que los Ministros titulados de paz, Mr. Ouseley y Mr. Deffaudis, repulsaban la mision especial del Honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood, por llevar adelante su injusta agresion contra las Repúblicas del Plata, se levantan en Europa sostenidos por el oro extrangero dos miserables cabecillas para traer nuevas conquistas sobre los nacientes Estados de América, no puede menos que arder en indignacion contra estos liberticidas que á toda costa tratan de privarnos de nuestra dulce libertad, y, participando del entusiasmo patriótico en que de nuevo se agita la Provincia de Córdoba, declarada aun en Asamblea General, reproducir a S. E. el Señor Gobernador de esa Provincia su anterior pronunciamiento del 18 de Agosto del año 45, estando ella pronta a su llamamiento en todos los elementos y recursos de que en su vasta poblacion puede disponer—

Nada hay, pues, Señor Ministro, reservado en Córdoba para el sostenimiento de los sagrados derechos, honor, Libertad é Independencia de la Confederacion Argentina y del Continente Americano: todo está dispuesto á sacrificarse antes que consentir en la humillacion del Pabellon Argentino, y en tal concepto espera este Gobierno que S. S. se servirá transmitir á S. E. estos sentimientos que son los que han animado siempre al Pueblo Cordovés y a su Gobierno—

Dios guarde á S. S. muchos años—

MANUEL LOPEZ—
El Oficial 1. ° de Gobierno—
CARLOS AMEZAGA—

Copia. Num. 1. °
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Supremo Poder Egecutivo——

Córdoba, Enero 5 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

A la Honorable Sala de RR. de la Provincia—
Honorables RR—

El infrascripto tiene la alta satisfaccion de incluir á esta para conocimiento de V. H dos ejemplares impresos del Mensage que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres y Encargado de los negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas. ha pasado á la vigésima 4. ª Legislatura de la misma, dando cuenta fiel y exacta de todos los actos de su administracion—

En este documento clásico y de alto honor para los Argentinos encontrareis consignada la marcha eminentemente patriótica y federal que ha observado este ilustre Magistrado en circunstancias de los mayores conflictos, en que la cruel é inhumana intervencion Anglo-Francesa ha puesto al pais, dando auxilios y mano fuerte en todas sus empresas anti-Americanas a los inmundos salvages unitarios encerrados en Montevideo, y aun excediendo á estos en hechos de horror y crueldad—

Dirigidos los negocios generales por el Exmo. Encargado de ellos con tal cordura y prudencia, firmeza y capacidad, la Confederacion Argentina cuenta suficientemente garantidos sus sagrados derechos, honor, libertad é independencia—La refinada intriga de la política Europea ni los esfuerzos repetidos combinados de los salvages unitarios, esclavos viles del extrangero, han podido hacer vacilar la imperturbable serenidad con que el Exmo. Encargado de R. E. ha puesto un dique á aquella y refrenado á estos otros—Fiel centinela de nuestras libertades no excusa sacrificio alguno en bien de la Confederacion y de la América toda, en el esplendor y gloria de sus armas y en acrisolar su bien merecida reputacion—Ella se ha hecho expectable ante las Naciones Europeas y fijar sus destinos sobre bases sólidas y felices—

Observareis igualmente en el precitado Mensage, que hoy aparece de nuevo amenazada la libertad é independencia de los nuevos Estados Americanos—Que se apresta una expedicion en España bajo la direccion de los caudillos ex-Presidente Flores y el tirano Santa Cruz sobre el Ecuador, Perú y Bolivia, y que nuestro Encargado de Relaciones Exteriores se dispone a coadyuvar al sostenimiento de la causa comun, honor, libertad é independencia del Continente Americano con todo el esfuerzo de su poder y patriotismo—

Digno es, pues, de vuestra alta consideracion el enunciado Mensage que os pondrá al corriente de todo, y muy recomendable la marcha patriótica federal de nuestro Encargado de R. E. en todo respecto, porque ha correspondido digna y satisfactoriamente á las esperanzas de la Confederacion—

El Gobierno en consecuencia se permite recomendaros sancioneis un voto de gracias al Exmo Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina por haber llenado cumplidamente su elevada y honrosa mision, legando á la posteridad de los libres recuerdos ilustres é indelebles que la perversidad de los salvages unitarios no podrá borrar de las gloriosas páginas de nuestra historia—

Dios guarde á V. H. muchos años—

MANUEL LOPEZ—
El oficial 1. ° de Gobierno—
CARLOS AMEZAGA—

Está conforme—
El oficial 1. ° de Gobierno—
CARLOS AMEZAGA—

Num. 2.
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Presidente de la H. Sala de RR.—

Sala de Sesiones en Córdoba, Febrero 12 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Manuel Lopez—

La Honorable Junta de Representantes ha recibido la honorífica nota de V. E. fecha 5 de Enero núm. 1. ° con el mensage que acompaña del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, pasada á la Vigésima Cuarta Legislatura de la misma, como igualmente los documentos impresos relativos á la mision del Honorable Señor D. Tomas Samuel Hood en el carácter de Agente confidencial del Gobierno de S. M. B cerca del de la Confederacion Argentina para transmitirle proposiciones de la Gran Bretaña y Francia con el laudable objeto de arreglar las diferencias existentes—

Inmenso ha sido, Señor, el placer que ha sentido la Honorable Representacion al ver en tan clásico documento la marcha honorable, sabia y eminentemente patriótica que ha observado el Gobierno Argentino en el fiel desempeño de su augusta mision—

La justicia, la humanidad y la moderacion han sido siempre virtudes inseparables de los magestuosos actos ejercidos en su ilustrada administracion—

La constancia heróica y firme resolucion de conservar ilesos los imprescriptibles derechos de la soberania nacional contra el abuso de la fuerza agresora del extrangero y envilecido bando salvage unitario hará siempre un alto distinguido honor en las ilustres páginas de la historia á tan esclarecido Americano, y la posteridad imparcial recordará con aplauso y gratitud su memoria—

Los Representantes de la Provincia despues de instruirse de los documentos números 1 á 20 que comprenden las proposiciones presentadas en nombre de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, la aceptacion que de ellas hizo el Gobierno de la Confederacion y el de la República Oriental del Uruguay por su Presidente legal Brigadier D. Manuel Oribe, la repulsa hecha á la paz por el Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia segundada por el Sr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, residentes en Montevideo, han ratificadose en la idea que con anterioridad se tenia formada aun por el último aldeano que dichos Sres. Ministros jamás han querido paz—

La conducta que han observado no ha sido otra que derramar sangre á torrentes con crueldad é inhumanidad, pisando las leyes internacionales que el interés de todo el mundo manda respetar, perjudicar al comercio de sus propios nacionales, y engendrar en los Americanos un odio tal que si no fuera el respeto con que todo Argentino mira las ilustradas providencias del Gobierno de la Confederacion y de los demas que tan dignamente presiden las Provincias, un solo momento habria bastado para purificar la tierra Argentina—Es, Exmo. Sr., á juicio de los Representantes de la Provincia y de todos sus habitantes el ejercicio que han hecho de la mision de paz los Señores Ministros Deffaudis y Ouseley—

La repulsa hecha por el Ministro Deffaudis á la modificacion que hizo el Gobierno Argentino á la cuarta proposicion sobre el tiempo en que debiera levantarse el bloqueo, tan natural y justa como conforme con las miras del Gobierno Ingles, justifica al de la Confederacion de un modo luminoso y claro de la imputacion siniestra que se le hacia de obstar á la paz, originada sin duda de la ambiciosa aspiracion en que habia colocado á los Ministros Deffaudis y Ouseley su misma política agresora con el designio de desolar los Estados Americanos—

La Honorable Representacion de la Provincia, en conformidad al voto uniforme de sus comitentes y á los elevados sentimientos de V. E. en sostener los sagrados derechos, honor, libertad é independencia de la Confederacion Argentina, ha visto con inmensa satisfaccion cumplidas en todas sus partes sus bien fundadas esperanzas en la conducta honorable y eminentemente patriótica que ha observado el Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina en la parte que afecta á los sagrados intereses de esta Provincia, en las graves cuestiones que se han ventilado con los titulados Ministros de paz de Francia é Inglaterra, y en todo lo concerniente al afianzamiento de la prosperidad de la Confederacion Argentina—

Desde que este es el íntimo convencimiento de la Honorable Representacion, ella, cumpliendo con un deber sagrado, y en perfecta conformidad con la invitacion de V. E., ha sancionado en sesion de anoche el siguiente decreto—

Art. 1. °—Acuérdase un voto especial de gracias al Exmo. Encargado de Relaciones Exteriores y de los negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por parte de esta Provincia, á cuyas bien fundadas esperanzas ha correspondido cumplidamente en su marcha laudable, honorífica y eminentemente patriótica federal—

2. ° Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo á los fines consiguientes—

El infrascripto, de órden de la misma Honorable Representacion, tiene el honor de comunicar á V. E. esta soberana resolucion, y al llenar tan satisfactorio deber se complace en saludarle con su mas alto respeto y aprecio—

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años—

CALIXTO M. GONZALEZ—
Presidente—

Por ausencia del Secretario,
Antonio Gonzalez—
Pro-Secretario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires——

Buenos Aires, Abril 16 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia Y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba—

Por la apreciable nota de V. E., fecha 20 de Febrero último, el Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido, que habiendo recibido V. E. por el correo de esta Capital, ejemplares del Mensaje de este Gobierno á la Décima Cuarta Legislatura, á últimos del año próximo pasado, como igualmente colecciones de impresos hasta aquella fecha, elevó á la H. Junta de Representantes de esa Provincia, tanto de aquellos como de estos una coleccion completa con la nota que en copia autorizada acompaña bajo el No. 1. °; que esa H. Representacion, ocupada de aquellos documentos é instruida detenidamente de sus pormenores, se habia expedido del modo satisfactorio que acredita la nota oficial que igualmente incluye bajo el No. 2. °; con cuyo motivo V. E. á nombre de esa benemérita Provincia manifiesta su gratitud á S. E. el Sr. Gobernador, cuya marcha noble, franca y leal, expresa haber correspondido siempre á la ilimitada confianza que esa Provincia á la par de las demas que integran la Confederacion, depositó en su patriotismo y principios republicanos, y en la que, despues de clasificar debidamente los actos de los envilecidos salvages unitarios unidos á los titulados Ministros de paz Mr. Ouseley y Deffaudis, para traer nuevas conquistas sobre los nacientes Estados de América, termina V. E., participando del entusiasmo patriótico que de nuevo agita á esa benemérita Provincia, declarada aun en Asamblea General, por reproducir á este Gobierno su anterior pronunciamiento del 18 de Agosto de 845, expresando hallarse ella pronta á su llamamiento con todos los elementos y recursos de que su vasta poblacion puede disponer—

S. E. en vista de ella ha ordenado al infrascripto, que al avisar á V. E. su recibo, le manifieste en contestacion su encarecido sincero reconocimiento por los nobles benévolos sentimientos que en ella tiene V. E. á bien acreditarle á nombre de los habitantes de esa benemérita Provincia que V. E. tan dignamente manda, al expresar su gratitud y conformidad con la marcha que ha guardado en el desempeño de los negocios a que hacen referencia aquellos impresos; y le reitere igualmente con tal motivo la firme resolucion en que se halla de no dispensarse ningun género de sacrificios para continuar mereciendo hacerse digno de la confianza que tanto esa Provincia como las demas de la Confederacion han depositado en él, al encargarlo con la direccion de las Relaciones Exteriores y de los negocios de paz y guerra de la República—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Muy honroso es á la Confederacion Argentina y á sus Gobiernos, al Encargado de las Relaciones Exteriores, á los Honorables Representantes de la benemérita Provincia de Córdoba, y al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Manuel Lopez, que dignamente la preside, el testimonio que ofrecen S. E. y la Honorable Legislatura de Córdoba de su elevado patriotismo, de sus sentimientos Americanos, y de su decision heróica para defender sin reserva de sacrificios, el honor, la independencia y dignidad de la República—En los documentos preinsertos resaltan esos nobles sentimientos expresados con motivo de las manifestaciones del inmortal Mensage de nuestro Gobierno á la vigésima cuarta Legislatura de la Provincia—Unimos nuestros votos á los que tan patrióticamente expresan el digno Exmo. Sr. Gobernador y los Honorables Representantes de la Provincia de Córdoba en justo reconocimiento y honor al General Rosas, por la sabiduria, dignidad y eminente patriotismo con que ha sostenido y defiende los sagrados derechos de soberania é independencia de la Confederacion Argentina y el pacto federal de la República contra las injustas é inhumanas agresiones de los interventores Anglo Franceses y de los salvages unitarios—

La Legislatura y el Gobierno de Córdoba, al expresar su pronunciamiento sobre el Mensage del General Rosas, califican exactamente los procedimientos atentatorios é injustos de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y los reprueban con la energía de la justicia y de la dignidad nacional ofendida—

La expresiva y adecuada contestacion de nuestro Gobierno corresponde á la importancia y elevacion de los documentos oficiales á que se refiere: documentos que excitan íntima satisfaccion y complacencia por el honor que hacen al pais—

Fé de erratas—

En nuestro artículo editorial del número de 15 del corriente, pag. 1. ª, columna 2. ª, renglon 37, donde dice "*izquierdo*", debe decir "*derecho*", segun se advierte por el tenor de lo precedente, de lo que sigue y de todo el contexto de ese artículo y del de nuestro numero del 17 del corriente, así como por el certificado del Dr. D. Buenaventura Bosch, núm. 4, publicado en la Gaceta del 27 de Marzo ultimo—

En igual caso se halla en la misma página 1. ª, renglon 118, la palabra "derecho": debe decir "deshecho"; con referencia al certificado del Médico D Fernando Cordero, núm. 2, inserto en la Gaceta del 27 de Marzo próximo pasado.

El Paquete Inglés de Europa—

Continuacion—En el diario de Londres "*United Service Gazette*" se lee, respecto de la inicua expedicion de los traidores cabecillas Flores y Santa Cruz, el ingenioso artículo que sigue—

"Con referencia á otra parte de nuestra Gaceta, verán nuestros lectores que "probablemente los planteadores de la *soi-disant* Expedicion al Ecuador "deben ser premiados por sus trabajos de un modo muy diferente al que "ellos originalmente anticipaban. Ese compuesto deshonroso de fraude, "inhumanidad y locura se está ahora investigando y exponiendo en su "propio punto de vista, y todas sus iniquidades absurdas y crueles están en "buen camino de ser castigadas; habiéndose ya obligado por seguridades "en dinero un tal Coronel Ricardo Wright, el mas responsable agente en "esta nefaria transacion, á presentarse y explicar sus delitos ante un tri"bunal judicial, donde, sin ninguna duda, seran cuidadosa é imparcial"mente investigados.

"Nos alegramos que las cosas hayan dado esta vuelta, y que se haya adopta"do la insinuacion sensible y oportuna de nuestro excelente aliado "Jus"titia," publicada en nuestro ultimo número.

"Ni justo ni legítimo hubiera sido el que solo se hubieran enjuicia"do las partes subalternas, y que se hubieran dejado escapar las prin"cipales, de las que este dicho Coronel es una. El puede ser Wright "[1] en el nombre, pero ciento contra uno que se mostrará haber "errado en su posicion, como gefe y sostenedor de este intenta"do proyecto de pillería y de engaño. Pero aunque estamos satis"fechos de los descubrimientos que han tenido lugar últimamente, mu"cho mas nos hubieramos alegrado si se hubieran efectuado de otro modo, "y por medio de una ajencia mas desinteresada. El examen y prueba de "M. Harvey Tuckett, [al que algunos erroneamente honran con el rango de "Capitan] no lo presentan en un punto de vista muy ventajoso. No se "aumentará su reputacion por las confesiones que se le arrancaron, ni por "el papel que voluntariamente se ofreció á representar. Su modo de re"presentar fué tan poco aplaudido como su papel de *Falstaff* [2] algunos "años hace en el Liceo, donde nos vimos condenados á presenciar su per"petracion. Su comportacion en la policia, y las admisiones que allí hizo "no hablan mucho en su favor; deben haberle causado considerable em"barazo y disgusto, y se hallan muy lejos de ser una honrosa adicion á la "corona de laurel que ciñe su marcial frente. Hemos hecho una relacion "copiosa de los procedimientos, en los que ha lucido con un lustre tan po"co envidiable, reconocido sus faltas y hecho una narracion de su *quon"dam* relacionamiento con el Ejército ingles, su carrera como comercian"te ó ajente de las Indias Orientales, sus brincos y saltos teatrales en ese "lugar de diversion, clásico, aristocratico y elegante—el Pabellon, y "otros "teatros"; y de sus actos á bordo del *Glenelg*, entre su matizada tripu"lacion de victimas Floristas.

"El alojamiento de Mr. Tuckett abordo de ese buque debe haber sido tolera"blemente cómodo y agradable. Con una hermosa Hebe por delante, "que pasaba como su muger, y "una botella negra" cerca, parecida á la "que tanto amaba cuando pertenecia al 11 de Húsares, facilmente pode"mos imaginar que sus ambrosiales horas se deslizarian alegres y placen"teras; y el modo varonil, caballeresco, y parecido al de un Oficial con que "accedió á la formacion y circulacion de los dos documentos, cuya falsedad "préviamente conocia, no puede menos de elevarlo en el aprecio de todos "los miembros honrados y de buenos principios de la sociedad." [Del "*United Service Gazette*," del 9 de Enero ultimo]—*Continuará*—

El periódico de Rio Janeiro "*O Brasil*," que profesa la mas absurda política sobre los negocios del Rio de la Plata, ha publicado en su número del 6 de Marzo el siguiente artículo plagado de diatribas é insomnios—

"RELACIONES EXTERIORES.

"Por mas que nos digan los periodistas del Ministerio—Todo vá bien!—por "mas que aseguren al pais, que no hay el menor recelo de complicaciones "exteriores, que Rosas es un amigo muy íntimo y muy condescendiente "del Imperio del Brasil, que no corremos el menor riesgo en el Rio Grande, "incrédulos nosotros, como todo el pais, en medio de todas las desgracias "internas, no podemos dejar de volver los ojos al Rio Grande, al Sud del "Imperio, y de ver amontonarse allí las mas negras nubes. Dios quiera "que nos engañemos, que seamos un triste visionario, enfermo de imagina"cion, cuando decimos á cada instante en el estado en que las cosas se ha"llan, puede Oribe, puede cualquier otro gefe Oriental hallarse en el terri"torio Brasilero, caer sobre las grandes propiedades rurales que se hallan en "la frontera, devastarlas, hacernos perder de pronto miles de contos de reis, "para principio de una guerra de devastaciones.

"Y tan poco pesimistas somos, que estamos convencidos de que, cuando refle"xione en esas cosas, el Ministerio mismo piensa como nosotros, como pien"san todos los Brasileros, menos los diaristas ministeriales. Pero entonces "¿porque no cuida á tiempo el ministerio de remover esa desgracia ó de pre"pararse para combatirla? Porqué?......porque para el ministerio, el Bra"sil no existe sino en el palacio de Buena-vista: que haya guerra, que haya "desastres, qué importa eso si el futuro de la existencia ministerial está "seguro, si los Ministros fueron bien recibidos en la quinta de Buena"vista!

"Entretanto, deserciones continuas, aun diariamente, disminuyen la fuerza "numérica y moral de nuestro desgraciado Ejército del Sud, de ese Ejército "que ordenaba conservar la prevision del político, y que la imprudencia ha "disuelto casi completamente. Como en Bolivia, en el territorio limítrofe "al Imperio, se forman, bajo las órdenes de un Coronel que estuvo ya en "nuestro servicio, núcleos de desertores y de esclavos fugados que, conti"nua amenaza á la Provincia de Matto Grosso, constituyen en la actuali"dad una de nuestras mas graves cuestiones con Bolivia, así, núcleos idén"ticos se forman en el territorio Oriental: la única diferencia es que esos "nos han de importunar mas temprano.....

"La causa de Montevideo está perdida; las noticias últimamente venidas no "dejan á ese respecto la menor duda.........y porqué está perdida, Sr. Baron "de Cayrú?...........Imposible es que los gefes Orientales no se arrojen en "el territorio Brasilero, imposible es que con el recuerdo de lo que ocurrió

[1] Aquí alude el Editor a la palabra "right" justo, lejitimo, recto, legal,—y que tiene la misma pronunciacion que el nombre del titulado Coronel Wright—*El traductor*—

[2] Ridículo personage de uno de los dramas de Shakspeare—*El traductor*—

»despues de India Muerta, no los acompañen los Argentinos, encendidos »especialmente como están sus odios contra el Imperio: V. E. ha de con»cordar perfectamente con nosotros, no es asi, Sr. de Cayrú? Y qué ha »hecho el Ministerio para ocurrir á esos desastres? Qué medida adoptó ya »para defender el territorio, y convencer á los Argentinos que en esta vez »al menos, si sus adversarios se acojen á nuestro territorio, no sucederá co»mo sucedió despues de la India Muerta?......Nada......nada......la mas »completa, la mas absoluta imprevision!

»Y oiga, Sr. Baron de Cayrú, aqui para nosotros, no encuentra que ahora que »se aproxima el desenlace de eso terrible drama que se está representando »en el Plata desde 1838, si tuvieramos que sufrir, como todo nos lo hace re»celar, no nos quedará ni siquiera el consuelo de decirnos—hicimos lo que »debiamos! sometámonos á los decretos de la Providencia! No recono»ceis, Sr. de Cayrú, que es el Gobierno Brasilero, especialmente en el Mi»nisterio de V. E., y en el de vuestro amigo y compatriota Ernesto, el pri»mero responsable por todas esas desgracias? Hicimos cuanto pudimos pa»ra comprometernos con Rosas y los Argentinos; no hicimos cuanto era »bastante para atraernos las simpatías de los Orientales, para sustentar la »causa de Montevideo, para defender la República del Paraguay y justifi»car la simpatía que esta nos mostró! Inciertos, dudosos, siempre hesitan»do en el momento de dar los golpes decisivos que evitarían las actuales »complicaciones, y asegurarian nuestra preponderancia, obtuvimos lo que »es en política el resultado infalible de la tergiversacion y de la timidez,— »nos comprometimos con todos!

»Y hoy, mientras los Orientales, y los Paraguayos en breve, maldecirán »este Gabinete que no supo ver sus propios intereses identificados con los »suyos, que no supo utilizar sus fuerzas, Rosas y sus capitanes nos amena»zan ahi con el ajuste final de cuentas de sus odios inveterados, porque pro»tejemos á los Orientales y los Paraguayos! No es linda esta posicion?...... »Y no hallais, Exmo., que un Ministro incapaz, aunque honrado y estima»ble en sus relaciones particulares, compromete el presente y el futuro de »una nacion? No veis que, como se busca el mejor abogado cuando se tie»ne un pleito importante, el mejor médico cuando se padece un mal grave, »se debian ver en el Ministerio, especialmente para un despacho tan deli»cado como el de Relaciones Exteriores, capacidades de la primer clase, »estadistas de merecido concepto?

»Mas en fin con aguas pasadas no muele el molino: debida ó no á los erro»res de los Sres. Ernesto y Cairú nuestra posicion en el Plata, ya es hoy »inevitable, se debe aceptarla y cuidar del futuro. Con esfuerzo y teson »se puede todavia conseguir que resulten ventajas reales de esa posicion »en que sin prevision nos colocamos. Tendremos la guerra con Rosas, »tendremos la guerra sin aliados; se debe, pues, todavia defender la fron»tera, evitar que la guerra sea en nuestro territorio, aprovechar todas las »eventualidades favorables que el transcurso de los acontecimientos nos »traiga......Qué ha hecho, qué pretende hacer el Ministerio para conse»guirlo? Nada!......nada!......absolutamente nada!

»Señores Ministros, la Providencia ha sido liberalísima para con nosotros; pero »la Providencia puede cansarse.» [Del »*O Brasil*,» Marzo 6 último.]

El periódico Brasilero invoca, como acostumbra, la opinion del Brasil, para acreditar sobre tal suposicion sus imputaciones contra el General Rosas: y sin embargo no solo vemos á ese diario increpar al Ministerio Brasilero con la misma cantinela de la opinion pública del Brasil, y á los diarios ministeriales retrovertírsela por su parte, sino que la opinion Americana fuertemente pronunciada en el Brasil repele la idea injusta ó impolítica de una guerra contra la Confederacion Argentina, que, ademas de su intrínseca injusticia ó inconveniencia de parte del Brasil, propenderia á las miras ambiciosas de la intervencion Anglo-Francesa en el Plata que abrazan tanto á las Repúblicas Oriental y Argentina como al Brasil mismo—¡ Brillante combinacion la del periódico *O Brasil* que expone á su propio pais á tan graves males, y lo excita á ponerse en antagonismo con el dogma y sentimiento Americano?—

Es singularísimo que el *O Brasil* vea amontonarse nublados hácia el Rio Grande—¿Será porque esta pacificada esa Provincia?—¿Será porque á su pacificacion propendieron los triunfos de las armas Americanas de Orientales y Argentinos, destruyendo al cabecilla Rivera y demas salvages unitarios, aliados de la rebelion en el Imperio?—

Si hay dificultades en las relaciones entre el Gobierno Argentino y el del Imperio, el *O Brasil* sabe de donde provienen, quien las ha creado, quien ensordece á los reclamos de la justicia y de la buena política—El Gobierno Imperial atacó los derechos de soberania é independencia de la Confederacion, en plena paz: desconoció el justo y legal bloqueo Argentino de la plaza sitiada de Montevideo: ha protegido, y protege á los rebeldes enemigos de las dos Repúblicas del Plata: promovió y solicitó deslealmente la funesta é impávida intervencion armada de dos Potencias Europeas en los negocios Americanos; y, á costa de los derechos y de la integridad política de la Confederacion, protegiendo injustamente la segregacion ilegítima de la Provincia Argentina del Paraguay, ha procurado establecer allí una influencia incompatible con la justicia que debe á la Confederacion, y perturbadora del equilibrio político de los Estados independientes de la América del Sud—

El *O Brasil* que sostiene tales pretensiones, que aboga por otras no menos injustas en cuestiones de límites con Bolivia y con otras Repúblicas Sud-Americanas limítrofes, y que quisiera estrechar el territorio legítimo y cohibir la independencia del Estado Oriental, ofrece nublados que solo provienen de tales exorbitantes é insostenibles pretensiones—En eso imita la política Anglo-Francesa: en eso desconoce los verdaderos intereses de su pais—¡Que cuidado tan ficticio ostenta por las propiedades rurales de los Brasileros!—Supone la falsa hipótesis de que el Presidente Oribe, leal amigo del Brasil, á pesar de la odiosa política del Gabinete Imperial, caiga sobre esas propiedades; y no teme comprometerlas en una guerra con las Repúblicas vecinas, con mayor desvío de la justicia y de la buena fé, con una nueva defeccion de los principios é intereses Americanos!—Y ¿cuantos miles de contos de reis invertiría el periodista en tamaña lucha?

Tan desprovisto está de pretextos el escritor Brasilero que supone como hecho cierto la notoria falsedad de que en el territorio Oriental se formen núcleos de desertores y esclavos prófugos; y lo mismo asegura con inexactitud respecto de Bolivia—Y ¿por causa de tal embuste va á exponer las propiedades rurales, de que tanto cuida, el tesoro del Brasil que lo desvela, y el honor del Imperio que aparenta defender?—Y¿ qué dice entonces respecto de esos verdaderos núcleos de reuniones hostiles, de ese campo de guerra, que han tenido y tienen los rebeldes salvages unitarios en el territorio Imperial contra las Repúblicas del Plata?—¿Qué opina de la porcion de incursiones armadas que desde 1843 hasta la actualidad han salido de allí á invadir y desolar el Estado Oriental; mientras que el propio Gobierno Imperial que las ha tolerado, sus autoridades que las han protegido, uno y otras que han fomentado la guerra en la Provincia Argentina de Corrientes, y de parte de la del Paraguay, decantan la neutralidad, y aparentan con tanto dolo fingidos recelos de la política, siempre digna y fraternal, de los Generales Rosas y Oribe hácia el Brasil?—

Y ¿qué sucedió despues de la victoria de la India Muerta que el *O'Brasil* recuerda?—Notorio es que las victoriosas tropas de Orientales y Argentinos al mando del General Urquiza se detuvieron en el límite debido: que respetaron el territorio Brasilero como si fuese un territorio neutro, á pesar de ser, y haber sido el campo militar y foco de resistencia de los enemigos de las Repúblicas del Plata—El Gobierno Imperial de su parte correspondió á esa mesurada y noble conducta de los Orientales y Argentinos, despachando de nuevo al bárbaro Rivera de Rio Janeiro á Montevideo á desolar con los bucaneros y condotieros de la intervencion Anglo-Francesa, los pueblos litorales del Estado Oriental, resultando de ahí que los salvages unitarios asesinasen á los Brasileros pacíficos en las fronteras, como lo ejecutó con 32 de ellos el salvage unitario Meza, en la estancia de Zorrilla!—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 19 de Abril de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada 1846.
20,000	"	3	900	
1,000	"	"	45	
15,000	"	"	675	
8,000	"	"	360	
500	"	15	26 2	
30,000	"	"	1,575	
5,000	4	12	330	
1,500	"	"	99	
20,000	3	3	930	
20,000	"	"	930	
700	5	3	64	
9,000	3	"	418 4	
200	"	11	10 ½	
600	"	"	30 2	
9,000	"	"	454 4	
5,000	"	1	227 4	
9,000	"	"	409 4	
20,000	"	3	930	
174,500			8,414 4½	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 17	1,620,509 6¼	7 ¼	1,490,059 1½	1,986	550,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	5,091 3	....	2,524 7				
Letras vencidas y cobradas	17,502 3						
	1,643,103 4¼	7 ¼	1,492,584 ¼	1,986	550,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					174,500		
Premio...............idem........idem	8,414 4½						
Letras vencidas y cobradas			17,502 3				
Existencia	1,634,688 7¼	7 ¼	1,475,081 5¼	1,986	375,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,643,103 4¼	7 ¼	1,492,584 ¼	1,986	550,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 19 de Abril de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. del Sábado.. De comisos y multas		409 7½		
Exist'a. del Sábado.. Del Estado	53,523 5			
Entrada	1,338 4	....	2,524 7	
Salida	3,449 7			
Puerto	203			
Contribucion				
	58,615	409 7½	2,524 7	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General...	5,091 3	....	2,524 7	
Existencia	53,523 5	409 7½		
	58,615	409 7½	2,524 7	

Buenos Aires, 19 de Abril de 1847.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Abril 13.

De la Lobería ha conducido don Domingo Mendoza 683 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 310 del mismo Fernandez, 21 á don Juan Serrano, 5 á don José Henrique, 13 á don Manuel la Rua, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Estevan Macias, 16 á don Norverto Ramirez, 2 á don Francisco Borche, 3 á don Miguel Arias, 2 á don Valentin Carranza, 3 á don Eusebio Ibañez, 2 á don Marcelino Olarringa, 1 á don José M. Garcia, 3 á don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las...... 383

De la Lobería ha conducido don Ramon Fernandez 398 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 393 á don Araon Castellanos, 5 á don Miguel Utero: para saladero—que hacen las.................. 398

Del Fuerto Azul ha conducido don Juan Alcina 610 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 445 á don Mariano Altalejo, 19 á don Pedro Arroyo, 10 á don Lucas Muñoz, 1 á don Manuel Muñoz, 2 á don Antonio Caro, 1 á don Justo Martinez, 7 á don Rafael Carballo, 3 á don Braulio Génova, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 2 á don Victorino Aristigui, 6 á don Pablo Alvarez, 1 á don Luis Carballo, 5 á don Juan M. Silva, 2 á don Pascual Génova, 6 á don Pedro Pesva, 2 á don Pedro Burgos, 1 á don Pedro Segovia, 91 á don Luis Maidana, 3 al conductor: para saladero—que hacen las........ 610

De Pila ha conducido don Miguel Soasnaval 129 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 22 á don Silvestre Montenegro, 4 á don José Burgueño, 97 á doña Jacinta Girado, 1 á don Francisco Terreros, 2 á don Juan J. Garay, 3 á don Manuel Godoy: para abasto—que hacen las.................. 129

14.

De las Flores ha conducido don Julian Lozano 504 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 2 á don Narciso Utrera, 5 á don Prudencio Diaz, 3 á don Feliciano Carabejal, 23 á don Bernardo Romero, 2 á don Norberto Farias, 2 á don Venancio Obando, 6 á don Julian Lozano, 5 á don Benito Diaz, 3 á don Mateo Pedrosa, 450 á don Mariano Rosas, 2 á don Gervasio Rutis, 1 á don Antonio Garcia: para saladero—que hacen las.......................... 504

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 302 cabezas, compradas por don Custodio Moreira; 7 á don Francisco Zepeda, 1 á doña Isabel Zepeda, 80 á don Teodoro Zabala, 1 á don Gregorio Illescas, 1 á don Domingo Guzman, 1 á don Gregorio Alonzo, 9 á don Teodoro Bertolet, 4 á doña Catalina Machao, 3 á don Ramon Montesdeoca, 2 á don Francisco Machao, 1 á don José Pastor, 17 á doña Lorenza Dobal, 29 á don Apolinario Aguilera, 16 á doña Fernanda Zepeda, 16 á don Prudencio Aguilera, 8 á doña Balvina Planes, 13 á doña Pascuala Macias, 11 á doña Alejandra Macias, 21 á don Vicente Macias, 15 á doña Trancito Macias, 12 á don Inosencio Zepeda, 20 á don Florentino Maldonao, 3 á doña Jacinta Rodriguez, 11 á doña Ines Lamadrid: para saladero—que hacen las............ 302

De Ranchos ha conducido don Anacleto Martinez 550 cabezas, compradas por don José Herrera; 508 á don Mariano Alegre, 27 á don Fernando Fillon, 2 á don Manuel Fresco, 2 á don Francisco Correa, 3 á don Fulgencio Fillon, 8 á don Roman Barragan: para saladero—que hacen las...... 559

Del Tuyú ha conducido don Tomas Dias 530 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 432 á don Martin Suarez, 27 á don Gregorio Haxcoll, 37 á don Casto Saenz-Valiente, 17 á don Gervasio Rosas, 2 á don Benigno Mollano, 7 á don Juan Lehito, 1 á don José Maria Peña, 3 á don Clemente Gerez, 2 á don Pedro Barrios, 1 á don Pedro Saenz-Valiente, 1 á don José Lara: para saladero—que hacen las........ 530

Del Vecino ha conducido don José Luis Peralta 224 cabezas, compradas por don José Vilches; 25 á don Mariano Gallo, 50 á don Venancio Gallo, 2 á don Lucas Aristegui, 2 á don Fausto Peralta, 1 á don Apolinario Villagran, 2 á don Apolinario Lugones, 15 á don Apolinario Vellido, 22 á don Tomas Soria, 22 á don Xavier Palavecino, 18 á don José Pintos, 10 á don José Herrera, 1 á don Antonio Almarás, 40 á don Bernardo Canales, 2 á doña Isabel Canales, 2 á don Isidoro Villegas, 1 á don Juan Lehite, 1 á don Bautista Llanos, 8 á don Damacio Bellido: para abasto—que hacen las... 224

De San Vicente ha conducido don Pedro Santana, 36 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 30 á don Modesto Santana, 6 á don Mariano Alvarez: para abasto—que hacen las......................... 36

De Quilmes ha conducido don Modesto Santana 16 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 9 á don Sebastian Diaz, 7 á don Angel Barragan: para abasto—que hacen las... 16

15.

De Chapaleofú ha conducido don Anselmo Gonzalez 448 cabezas, compradas por don José Vazquez; 385 á don Pedro Gonzalez, 12 á don Hipólito Piñero, 14 á don Pedro Aicantar Gonzalez, 3 á don José Gonzalez, 2 á don José Rodriguez, 2 á doña Tomasa Fernandez, 1 á don Bruno Ojeda, 2 á don José Alvarado, 2 á don Araon Castellanos, 26 á don Santiago Avalos: para abasto—que hacen las.................. 448

De Pila ha conducido don Valerio Velazquez 119 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 35 á don Elias Moralez, 14 á don Manuel Colman, 21 á don Manuel Longual, 7 á don Francisco Fredez, 11 á don Benito Giles, 8 á don Pedro Espínola, 8 á don Isidro Alfonzo, 14 á don Antonio Cabrera, 1 á don Vicente Velen: para abasto—que hacen las.... 119

16.

De la Magdalena ha conducido don Juan S. Reyes 129 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 75 á don Valentin Barragan, 10 á don Vicente Moujan, 40 á don Francisco Maldonao, 1 á don Genaro Martinez, 1 á don F. Hilario Barrasa, 2 á don Gervacio Rosas: para abasto—que hacen las.............................. 129

De San Vicente ha conducido don José María Alva 181 cabezas, compradas por el mismo; 64 á don Juan Manuel Arce, 11 á don Juan Manuel Peralta, 59 á don Domingo Acosta, 22 á doña Luisa Mancilla, 14 á doña Juana Perez, 2 á don José Antonio Gomez, 6 á don Jorge Guaite, 1 á don Manuel Martinez, 3 á don Diego Garcia: para abasto—que hacen las.............................. 181

Del Tuyú ha conducido don Elias Martinez 406 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 399 á don Nicolas Anchorena, 4 á don Prudencio Mena, 1 á don Benjamin Susbiaurri, 2 á don Eustaquio Villarruel: para saladero—que hacen las...... 406

Del Fuerte Azul ha conducido don Clemente Montoila 416 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 276 á don Jorge Atucha, 114 á don Pedro Ponce, 17 á don José A. Castaño, 1 á don Juan Reynoso, 2 á don José Correa, 1 á doña Dámasa Vidal, 5 á don Valeriano Baldovino: para saladero—que hacen las................ 416

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 184 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 57 á don Sandalio Vazquez, 1 á don Ricardo Newton, 2 á don Antonio Molina, 2 a don Braulio Salas, 1 á don Juan Romero, 1 á doña Tadea Colman, 50 á don Mariano Cabrera, 50 á don Antonio Garcia, 4 á don Genaro Martinez, 2 á don Benito Almiron, 2 á don Eugenio Villanueva, 1 á don Pascual Gomez, 1 á don Valentin Barragan, 5 á don Liborio Madrid, 1 á don Francisco Calvo, 1 á don Francisco Camusa, 1 á don Zacarias Canales, 1 á doña Catalina Ribol, 1 á don Galo Madrid: para saladero—que hacen las.............. 184

De Chapaleofú ha conducido don Lázaro Casao 248 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 16 á don Isidoro Soria, 2 á don Alejos Machao, 5 á don Mariano Villalva, 3 á don Ignacio Gomez, 4 á don Juan Aguilera, 218 á don Antonio Sueso: para saladero—que hacen las............ 248

Del Tullú ha conducido don Romualdo Escalante 424 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 416 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 2 á don Roque Baudrix, 1 á don Eustaquio Villarruel, 4 á don Gervacio Rosas: para saladero—que hacen las.............................. 424

De Ranchos ha conducido don Berísimo Marquez 225 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 63 á don Fernando Garcia, 10 á doña Gavina Naguel, 68 á don Cirilo Prado, 36 á don Juan Prado, 24 á don Saturnino Lopez, 16 á doña Rosalia Adrian, 8 á don Felipe Taus: para saladero—que hacen las......... 225

17.

De Chapaleofú ha conducido don Miguel Garcia 600 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 100 á don Cosmo Pullol, 270 á don Miguel Villalva, 58 de don Cándido Pizarro, 143 á don Rufino Vazquez, 12 á don Ventura Sanchez, 3 á don Cruz Marcio, 4 a doña Pascuala Parra, 7 á don Bartolo Moreno, 3 á don Santiago Pereira: para saladero—que hacen las 600

De Chascomus ha conducido don Emiterio Gonzalez 423 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 420 del mismo Fernandez, 3 á don José Maria Almada: para saladero—que hacen las................ 423

TABLADA DEL NORTE.
Abril 14.

Del Saladillo ha conducido don Martin Fuentes 314 cabezas, compradas por don Fortunato Benabente; 270 á don Miguel Fuentes, 29 á D. Carlos Huergos, 15 del concurso de don José Basualdo: para abasto—que hacen las.................... 314

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cordero, 43 cabezas, compradas por don Francisco Villaberde; 9 á don Victoriano Loisa, 10 á don Manuel Coria, 10 á doña Catalina Martinez, 12 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Pascual Beron, 1 á don Cacimiro Villegas: para abasto—que hacen las........ 43

De Lobos ha condcido don José Maria Sigarra 70 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; 62 á don Silvestre, Guerreros, 6 á D. Anizoto Avalos, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á don Gregorio Gonzalez: para abasto—que hacen las 70

15.

De Lobos ha conducido don Juan Acosta 93 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 23 á doña Juliana Acosta, 60 á don Pedro Zepeda, 10 á don Teleforo Zepeda: para abasto—que hacen las.................. 93

16.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Ramon Baez, 53 cabezas, compradas por don Guillermo Yel, á don Juan Barsola: para abasto—que hacen las.............................. 53

De Moron ha conducido don Benito Velazquez 109 cabezas compradas por el introductor; 49 á don Juan Zenon Chaves, 44 á doña Calista Chaves, 9 á don Domingo Rebucion, 6 á don Juan Garcia, 1 á don Inocencio Arvallo: para abasto—que hacen las...................... 109

De la la Matanza ha conducido D. Toribio Allende 78 cabezas, compradas por D. José Obligado; 45 á don Modesto Rodriguez, 1 á don Eusebio Zamudio, 31 á doña Maria Maldonado, 1 á don Francisco Maldonado: para abasto—que hacen las.................... 78

De Navarro ha conducido don Cecilio Chabellino 398 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, á don Juan B. Soza: para saladero—que hacen las.. 398

17

De la Guardia de Lujan ha conducido don Martin Sejas 65 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 41 á don Domingo Gorostiaga, 9 á don Manuel Rillo, 15 á don Serapio Acosta: para abasto—que hacen las............................ 65

18

De Lobos ha conducido don Saturnino Parodi 197 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 195 á don Alejandro Mena, 2 á don Bernardo Acevedo: para abasto—que hacen las 197

De Arrecifes ha conducido don Pedro Tito 258 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 105 á don Eustoquio Sierra, 138 á don Juan Ponce Lopez, 1 á don José María Lastra, 1 á don Nicasio Gauna, 1 á doña Toribia Lopez, 2 á don Segundo Lopez, 1 á don Diego Barruti, 1 á don Juan Silva, 1 á don Marcelo Fierro, 1 á don Manuel Gejena, 2 de la testamentaría de don Juan José Cabrera, 1 á don Juan Manuel Alanis, 2 á don Juan Bernabé Molina, 1 á don Marcelino Fuentes: para saladero—que hacen las...................... 258

De Lobos ha conducido don Jacinto Córdova 133 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 121 á don Isidero Gutierres, 7 á don Pio Alva, 1 á don José Escobar, 2 á doña Juana Peña, 2 a don José Atucha: para abasto—que hacen las...................................... 133

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;
3.° La pequeñez del tamaño;
4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formarà la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar* será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

EN este clima, desde el 15 de Abril, se deben sembrar las cebollas y semillas de flor de invierno, y trasplantar toda clase de arbol, en la calle del Temple núm. 139 hay uno y otro de lo mejor que ha venido al pais. a20 6*

200 Pesos—Se dan de gratificacion al que aiga encontrado un relox de plata perdido el 21 del corriente y lo entregue á su dueño en la calle del Parque No. 203 quien acreditará ser súyo con siete señas. Se advierte que à cualquier parte que lo lleven á vender se quedarán sin el relox y sin la gratigcacion por haberse tomado para el efecto todas las medidas necesarias. a20 3p

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad. f12—3m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UNA casita en la calle del Comercio No. 81, con 3 ventanas de reja á la calle, saguan, cuatro escritorios, sala, dormitorio, pasadizo, cocina, pozo de balde, 12 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Reconquista No. 265 darán razon. m3 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Buenos Aires, 6 de Abril de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia—
y 18 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de la Catedral al Norte, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

El infrascripto incluye á Vdes. la comunicacion que con fecha 22 de Febrero último, me dirigió la Comision compuesta de los Sres. D. Juan Bautista Montaner, D. Florentino Garcia y D. S. Lorenzo Moreno, que tuve á bien nombrar en el Cuartel 2.° de la Parroquia de la Catedral al Norte del Juzgado de Paz de mi cargo, para que recolectasen en dicho Cuartel una donacion voluntaria para remediar á los pobres enfermos de ese Hospital, habiendo tenido el plausible resultado de recogerse la suma de dos mil trescientos ochenta y un pesos, que manifiesta la relacion con que se han suscribido los vecinos donantes, que tambien adjunto á Vds. al efecto de que dándole la correspondiente publicidad, se sirvan acusarme el correspondiente recibo—

Dios guarde á Vds. muchos años—
Pedro Ximeno—

—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Donativo para el sosten del Hospital General de Hombres, hecho por el Juez de Paz de la Catedral al Norte, entre los vecinos del Cuartel 2.° de dicha Parroquia—A saber—

	Ps.	rs.
D. Ignacio Llamos	5	
Felix Roxo	5	
Bartolo Lifred	2	
Juan Martinez	2	
Julian Dueros	20	
Francisco Stelmus	5	
Ventura Ferrer	1	
Eusebia Almeda	1	
Victorio Fernandez	5	
Manuel Perez	1	
Mariano Ibarrela	1	
José Leon Latorre	10	
Fermin Irigoyen	20	
Juana Freguor	1	
Encarnacion Esquiros	1	
José Roque Perez	20	
Manuela Hornae	5	
Juana Pelayo	2	
Francisco Baivin	20	
Ignacia Diaz	5	
Manuela Cardoso	10	
Asencion Quesada	20	
Juan Canesa	5	
Laureano Oliver	20	
José Chalaver	1	4
Catalina Brugera	1	
Domingo del Piano	10	
Jacinta Agrelo	2	
Federico Bandel	2	
El Sr. Provisor Dr. D. Miguel García	100	
Mariquita Ibarra	1	
Jacinto Tabares	5	
Marcelina Alinares	5	
Henrique Vera	2	
Valentin Matallana	5	
Felipa Cerro	5	
Mariquita Bertis	1	
Marta Vasquez	10	
Juan Francisco Lagui	5	
Cipriano Ximenez	5	
Manuela Taboada de Gomez	5	
Lorenza Martinez	5	
Benjamin Tabares	5	
Manuel Antonio Olivera	10	
Una Señora	10	
Zacarias Garcia	1	
Pedro Facho	10	
La Sra. de Castes	5	
Josefa Tejo	5	
Isabel Cires	20	
José Solares	10	
Marcelina Martinez	10	
Josefa Corbes	1	
Ignacia Marquez	5	
Luis Capeta	20	
Guillermo David	10	
Dolores Rodriguez	1	
Gerónimo Carragero	10	
Vicente Amadeo	10	
Narciso Exequiel	20	
Adeodata Salguero	2	
Romana Lami	1	
Ines Chavarria	2	
Francisco Navarro	1	
Rosa Ascuénega	10	
Carlos Hawarel	5	
Juan Lile	2	
José María Josceyro	3	
Carmen Rodriguez	1	
Cayetana Villafañe	2	
La Sra. de Garcia Diaz	5	
José Pomate	10	
La Madre de Torres	2	
José María Dominguez	5	
Una Señora	1	
Dr. D. Roque Peña	25	
Simon Pereyra	20	
Pascual Frirero	2	
Bernardo Bordon	2	
José María Bustos	10	
Eugenio Ristorine	5	
Ana Regueyra	20	
Labrue	10	
La Sra. de D. José Soler	10	
Nicanora Cortes	2	
Juan Bautista Peña	10	
Micaela Equirey	5	
Dr. D. Fermin Cordero	20	
Rufino Basavilvaso	10	
Dr. D. Bernardo Pereda	20	
Irene Fuentes	5	
José Greio	30	
Gil Berto Raney	50	
Cayetana Alvarez	15	
Vicente Gardel	10	
Pablo Pich	10	
Manuel Marquez	5	
Miguel Ogando	40	
Josefina Rojas	20	
Carlos Duigd	50	
Mariano Cabral	25	
Francisco Rufino	25	
Severo Cavello	1	
Manuela Montes	20	
Dr. D. José María Rivavel	10	
Una Señora	1	
Brígida Vivas	5	
Guillermo Silva	20	
Jafres	1	
Juan Moris	10	
Juan B. Stlvarrazú	20	
Mariana N. de Romero	10	
Eugenia Torres	20	
Eulalia Canedo	2	
Matilde Romero	5	
Camilo Lovanelo	40	
Pablo Paliana	20	
Luis Benectiet		6
Juana Valdez	2	
Josefa Sanchez	1	
José Lopez	5	
Pedro Pauyé	20	
José Roman	5	
Teodora Giles	2	
Clara Burlesqui		4
Manuela Puirredon	2	
Thomas Nayles	5	
Antonio Loyt	20	
Josefa Gomez		4
Catalina Martinez		4
Juan Wilson	10	
Josefa Torance	2	
Pedro Lont	10	
Catalina Pacheco	1	
Fortunato Damian	10	
Juan B. Latustregui	10	
Irene Alvarez	2	
Juan B. Chafin	10	
San Rafael	5	
Dolores Castro	5	
Henrique Nach	20	
Dionicio Tuala	2	
Juan Capelo	20	
Dolores Reynoso de Pacheco	20	
Emilio Resende	5	
Eleuteria Molina	5	
Tomasa Fernandez	2	
Juan Luicuesti	2	
Angela Arredondo	10	
Los Sres. de Lareu	20	
Cipriano Aguiar	5	
Mercedes Beruti	5	
Agueda Ceballos	1	
María Barbarto	5	
Pastora Castillo	5	
Luis Chacon	2	
Juana Diaz	1	4
Pedro San Juan	10	
Ventura Gonzalez	2	
Angela Prestamero	1	
José M. Bonorino	20	
Carmen Rodriguez	10	
Rosa Alvina Mom	5	
Paula Sanchez	10	
Thomas Wiole	10	
Eustaquio Moralez	5	
Antonio Teso	5	
Manuela Villagran	2	
Julian Posayda	2	
Rosa Reyna		4
Tomas Cabrera	5	
Rafaela Pirez	5	
Juan Alsina	20	
J. C.	10	
María Juana Ferrer	25	
Miguel Navares	20	
Felisa Villaverde	3	
María Escota	2	
Rosario Levastiani	2	
Marcelino Vaso	10	
Juan Montaner	20	
Lames Wiles	10	
Sra. de Cornell	10	
Nicacia Olivera	5	
El Sr. Sila	10	
La Sra. de Butoller	20	
María Ximenez de Martinez	10	
Alejandro Brown	50	
Dr. D. Marcelino Carballido	20	
Sra. de Huergo	5	
Juan Clarts	50	
Sra. de Morris	10	
Manuel Acostu	50	
Ignacia E. de Nuñez	10	
Manuela Pereyra	1	
Juana Gomez	5	
Manuel Belberyh	10	
Manuel Almeyda	10	
Jacoba Vidal	2	
Aniceta Arreaga	5	
Josefa Porra	20	
José Marquez	20	
Mariano Mayños	5	
Juan Cáneva	5	
Francisca H. Peña	20	
Sres. Moor y hermanos	50	
Juan Peron	5	
Josefa de Uguarte	50	
Camilo Canestro	20	
Martin Ituris	10	
Antonio Pese	2	
Fortunato Danned	20	
Cristina Pinshats	10	
Manuel Pestañer	100	
Francisco M. Ramiro	20	
Una Sra. filantrópica	55	2
Suma	$2,381	

Juan Bautista Montaner—J. Lorenzo Moreno—Florentino Garcia—
V.° B.°—*Pedro Ximeno*—

—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Buenos Aires, 8 de Abril de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Ind'a,
y 18 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral, Capitan del Puerto, Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

Con su apreciable comunicacion fecha 6 del corriente, ha recibido esta Comision la suma de dos mil trescientos ochenta y un pesos moneda corriente, recolectado en el Cuartel 2.° de su Juzgado segun lo manifiesta la nómina que acompaña—

La Comision llena de gratitud se hace un honor en tributar por sí y á nombre de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes por tan caritativa demostracion; como igualmente á los Sres. Comisionados que han cooperado con un celo landable á tan filantrópico objeto, quedando en darle la publicidad correspondiente—

Dios guarde á Vd. muchos años—
Francisco del Sar—Manuel Murrieta Lazaro Elortondo—Miguel Rivera—Fermin de Irigoyen—Felipe Llavallol—José Rabasa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Loza, cristales, comestibles y bebidas.

En la calle de Méjico No. 40. media cuadra antes de llegar al cuartel de Restauradores.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, todos noblas y en pequeñas cantidades, ademas porcion de artículos necesarios, á saber—

Escupideras pintadas, jarras id., jarros blancos, id. pintados, tasas finas para caldo y regulares, calderitas de laton, pevas y caserolas, un sutido general de cristales, botellitas lapidadas &a. &a.

Licores franceses, coñac superior, frontiñan id., vinos de madera, chanpague superior, ginebra de holanda, calsoncillos de lienzo, papel español y estrasilla, fósforos superiors, sal fina en cajas, pitos blancos, cohetes de la india, chocolate fino, jabon de españa y amarillo, cocos, cominos, pimienta, abeyanas secas, almidon de mandeoca, té perla suserior, azul de prusia, clavos de olor, fideos, yerba paraguaya, tabaco rico en royoss, id. picado, café en grano, porotos superiores, sal gruesa, pimenton dulce, azucar blanca, en medias barricas son 10, un pipon aguardiente, con 147 galones, dos cuorterolas vinagre.

útiles

Un quinqué, un tinajon que contiene media pipa de aceite, uno id. chico para tabaco picado, un molinillo y tostudor, medidas, tarros, embudos &a. una mesa larga para frutas, aceitera, escalera canillas de madera, orsas vidriadas, damajuanas, banco para vestirse, una bandera con palo, serruchos, barrilitos de madera con canilla de bronce, molinillo para pimienta, vidriera grande otra mas chica, una cadena de fierro para pesar, viandas, cajones, tercios &a. &a.

—

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista 14.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien corresponda, lo siguiente—

40 fanegas de papas.

—Dichas papas existen en la barraca del Sr. Molino Torres, en barricas, donde se servirán ocurrir a verlas con anticipacion á la venta, los que se interesen en su compra.—Al mismo tiempo se rematarán á quien mas diere porcion de muebles nuevos y usados cuyo permenor se dará despues.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la libreria y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. m22 1f

Aceite! aceitunas!

LAS muy afamadas aceitunas de la quinta de D. Tomas Wlitfield, en las cinco esquinas de la Recoleta, están ya en estado de recogerse. Las personas que se interesen por ellas pueden ocurrir à dicha quinta por las cantidades que gusten. m22 6p

Desea colocarse.

UN jóven español de mozo de tienda ó almacen. El que lo precise ocurra á la plaza Nueva calle de las Artes No. 76, donde darán informes de su buena conducta. m6—8p

AL PUBLICO.

SE hace saber al público que la sociedad que amistosamente ha existido entre los infrascriptos sobre un almacen de zuelas y curtiduría en la calle de la Piedad No. 157, queda desde hoy en adelante disuelta por comun acuerdo y D, Ramon Curutcheta dueño exclusivo, y á su cargo las deudas legítimas y con accion á los créditos.

Buenos Ayres Marzo 6 de 1847

Ramon Curutcheta—Juan Garcia. m8—6p.

INTERESANTE.

EN la casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69, se venden á precios muy equitativos los artículos que á continuacion se expresan—

PARA TIENDAS.

Paños finos de excelente surtido
Casimires de última moda muy superiores
Paños ordinarios azules y grana
Terciopelos para chalecos y para gorras de Señora
Géneros para chalecos de algodon y seda
Rasos labrados para chalecos.

PARA MERCERIAS.

Cintas para sombrero y trensilla de seda
Agua de Colonia de superior y mediana calidad
Aceite de macasar superior
Cubiertos con cabos de plata
Estuches para costura de plata
Cucharas, cucharitas y tenedores de plata alemana
Balancitas de laton amarillo de 1, 1½ y 2 libras
Espejos de pared de mucho gusto
Espejitos de cajon y de tocador de diferentes clases
Dameros, maripozas y bolas de villar
Cintas de hilera surtidas del No. 31 á 75
Oro batido de diferentes calidades
Estátuas de carton bronceado
Cajas de rapé de metal británico y otras clases
Cigarreras de diferentes clases
Balancitas para boticarios y para pesar oro
Papel de calidad superior para copiar cartas
Papel para empapelar de mucho gusto
Botones dorados para frac y chalecos
Flautas de ébano con llaves de plata
Joyería falsa de mucho gusto y elegante surtido
Casullas y capas para Clérigos
Carpetas de piano de ule forrado
Rapé de la Princesa
Reloxes de sobre-mesa de diferentes tamaños y gustos
Idem de pared en cuadros
Mùsica para flauta y para guitarra

PARA ALMACENEROS.

Vino de Champaña superior
Extracto de agenjo
Arrac ó sea aguardiente de Batavia en frasqueras
Estufas de circulacion y de patente
Cerda para zapateros
Semillas de legumbres
Y otros renglones. a10—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

En el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63, hallánse en venta á precios muy acomodados los siguientes artículos

Cuerdas y bordonas para Guitarra romanas legítimas de primera clase, previniendo que no se vende menos de un mazo de 30 cuerdas.

Cabezas de marimoñas recien llegadas, de varios colores siendo ahora tiempo de plantarlas.

Semilla de cebolla muy buena y de repollo de Pisa á 5 ps. onza.

Agua salutar y refrescante de Sedlitz purgantiva. a10 1mc

SE VENDEN.

TRES pares de puertas de cedro nuevas, con marcos de lapacho, de vidrieras de 3 varas de alto. a10—2p

Se venden.

ONCE solares, cuatro con el frente á la calle de la Piedad y siete á la de Cangallo; hay oferta de 13 mil pesos moneda corriente. El que quiera mejorarla ó imponerse de la posicion y circunstancias de dichos solares, ocúrran à la calle de Méjico No. 258. a14—3p

Se ofrece en venta,

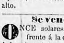

Una berlina nueva, hecha en Paris, al gusto del dia. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 48, en su piso bajo. a14 3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 27 se necesita una cocinera ó cocinero, de buena conducta. La que quiera colocarse, puede ocurrir á la referida casa, que se darà un buen conchavo. a24—3c

Se vende,

Una casa grade, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con 17½ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

SE VENDE.

Una casa con 5 habitaciones inclusa la cocina, pozo de balde, lugar, dos patios grandes, parrales y otros árboles; calle de Tucuman núm. 109; para tratar, calle del Perú núm. 166 al corredor de comercio Benito Diaz. m16 3p

Aviso

DON Guillermo Tenker doctor en la cirujia dentística, avisa á sus amigos y al respetable público, que durante su ausencia del pais por un mes ó mas, se pueden encontrar sus remedios como antes en su casa, calle de la Catedral No. 55.—El bálsamo de los Andes para curar las encías y afirmar la dentadura.—El agua de las Pampas para limpiar y dar buen olor á la boca.—El espíritu del rey del fuego para curar el dolor de muelas.—El polvo de Tenker para conservar los dientes y dejar el esmalte de una blancura la mas delicada.

SE VENDE UNA CASA.

En la calle de Talcahuano No. 36 con 4 habitaciones, incluyendo la cocina que es grande, tiene zaguan, y sala con ventana de reja á la calle. El que se interese por ella, se verá con su dueño en la calle de Charcas No. 281. a9—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza à D. Francisco Antonio Garcia ò à quien legitimamente lo represente, para que dentro del término de quince dias se apersone y ocurra à la oficina del Escribano que subscribe, à efecto de instruirse de la demanda que contra él ha entablado D. Juan Pedro Sustaita, por cobro de cantidad de pesos, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1847.

Adolfo Conde.
[Escribano público]

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini; 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la libreria y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte d —

Botas estaquiadas finas gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte Amèrica y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento es curtido y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirà tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesita en cantidad mayor.

Se hará una rebaja liberal á los que compran para vender a menudeo. m17—3m.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Maní de Santa-Fé.

SE ha recibido una partida: es muy fresco y de buena calidad.—Los que se interesen en ella, pueden ocurrir al almacen calle de Maypú núm. 14. m29 3p

Ama de leche.

En la calle de Belgrano No. 234 se necesita una: será admitida si presenta garantía de su conducta, y preferida, si no tiene hijo. m16—3p.

☞AL PUBLICO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que habiendo llegado en estos dias, emprenderá sus trabajos artísticos, asi que gusten ocuparle.

Pintor de profesion, no economizará medio alguno para complacer á los Señores que gusten ocuparle en pintar decoraciones en lienzo ó tabla, con cola ó al oleo; fachadas de casas; interiores de salones; comedores &a.; todo al gusto moderno mas generalmente admitido.

Tambien se compromete á embellecer los hermosos patios de las casas de esta ciudad con simétricos adornos de mucho gusto y variedad pintará vistas á la perspectiva, y en fin, desempeñará con puntualidad todo trabajo que se le confie. Se abstiene de pomposas promesas y deja al juicio del público el poco mérito de sus trabajos.

Dará lecciones de dibujo á los niños en sus propias casas, el precio será módico: las personas que gusten honrarlo encomendándole algun trabajo, se dignarán ocurrir á su casa calle del Parque No. 54 ó á la Sastrería del Sr. Debarbieri, Catedral No. 13. a19 2p

ANTONIO CASANOVA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages Unitarios !

Aviso al Público.

POR órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete se ha de sacar á pública suvasta en los dias 22, 23 y 24 del que rige una casa quedada por fin y muerte de Da. Narcisa Gonzalez, sita en la calle del Buen Orden, puerta sin número, construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, y setenta de fondo, tasada en la cantidad de de doce mil ciento veinte y siete pesos moneda corriente, las personas que gusten instruirse de los pormenores ó de su tasacion, ó de cualesquiera otro particular, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se facilitarán todos los conocimientos que se soliciten—Buenos Aires, Abril 20 de 1847. a19 3p.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

100$ de gratificacion

SE ha fugado de la estancia de D. Pablo Gomez, en "Quequen Chico," un individuo que estaba al cargo de todos los intereses allí; habiendo llevado en su fuga una tropilla de 4 caballos y 1 yegua, todos con la marca de dicha estancia; las señas son las siguientes: su nombre Miguel King, natural de Irlanda, rubio pero bastante quemado del sol, y tiene un tajo en la nariz; ha traducido el apellido y, en consecuencia, se hace llamar y se firma Miguel Rey. Ya se han corrido todas las diligencias precisas en la Policía á este respecto, y desde este aviso se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tenerlo en su casa, y no haberlo puesto en conocimiento de aquella, ó del dueño de la casa, calle de Represententes núm. 203, donde se dará dicha gratificacion.
Por D. *Pablo Gomez—J. R. Amarel.*

$ 100 REWARD.

RUN away, from the Estancia of D. Pablo Gomez, situated in "Quequen Chico," an individual who was in charge of the place, taking with him 4 horses and 1 mare, all of them having the mark of said Estancia.

His name is Michael King, native of Ireland, fair complexion, but much sun burnt, and has a scar on his nose: he has translated his name, and is consequently called, and signs himself Miguel Rey.

All the necessary steps for his arrest have been taken at the Police, and from the date of this advertisement, any person who will harbour him without giving notice to the Police, or to the owner, will be held responsible.

The above reward will be given at the house of the undersigned, Calle Representantes, No. 203,
For *D. Pablo Gomez.*
Rd. Amaral.
Buenos Ayres, April 18, 1847.
3 p.

Aviso al Comercio.

SE ofrece un sujeto, que sabe la Teneduría de libros por partida doble, y se lisongea de dejar satisfechos á los Señores que gusten ocuparlo, pues posee un modo sencillo, y al mismo tiempo exacto; está tambien versado en los idiomas, castellano, ingles y aleman. Ocúrran á la calle de Maypú No. 114. a19—6p.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenos informes sobre su conducta. Ocúrrase á los altos calle de la Reconquista No. 24. a17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS hijos, y demas deudos del finado Dr. D. MANUEL IRIGOYEN (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, por esta única invitacion, se dignen asistir á la Sta. Iglesia Catedral, el Lunes 26 del corriente á las 10 de la mañana, á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el aniversario de su fallecimiento.

a19—*

Ave María.

LA Milicia de Jesu-Cristo y venerable Orden Trecera de Nuestro Padre Santo Domingo, hará los sufragios el miércoles 21 del corriente á las 9 de la mañana por el hermano D. Marcos Fernandez Saenz que falleció en las Conchas. Se recomienda á nuestros hermanos y amigos del finado su piadosa asistencia á encomendarlo á Dios para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descanse en paz. a17—2p.

Se vende.

UN carro de cajon con dos monturas y un caballo para las baras, y sin él, eso será al gusto del comprador, en la caballeriza de D. Roberto, calle de Cuyo darán razon. a 19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR segunda vez se anuncia la única almoneda y remate de la Quinta perteneciente al Concurso de Dana y Carman, y su finado socio don Samuel Bose, sita á las inmediaciones de la Capilla de Valente, que se verificará el Viernes 23 del corriente á las 11 del dia, á las puertas del Tribunal de Comercio.

Lo que se anuncia á los interesados, que pueden imponerse en la oficina del actuario que firma de los pormenores de ella. Buenos Aires, Abril de 1847.

Antonio Fausto Gomez
(Escribano 1.° del Consulado.)
a19—3p.

Muerte á los Ratones.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones; el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida.— Precio de un tarro 8 pesos.
a 19—6p

A LOS QUE ESTUDIAN INGLES.
EL NUEVO VOCABULARIO INGLES.

ASI que se reuna un número suficiente de suscriptores, para costear siquiera en parte, los gastos de impresion, se dará principio á la publicacion del NUEVO BOCABULARIO, en cuadernos poco mas ó menos en la forma del que acaba de darse á luz, y está á venta en las librerías, bajo el título de "PRIMERAS LECCIONES DE INGLES."

Este primer cuaderno se compone de una coleccion de palabras inglesas que no pasan de tres letras, con su sifinificado mas usual en Castellano; siguen despues oraciones cortas formadas de esas mismas voces, de manera que aun el principiante se halla, dentro de muy corto tiempo, dueño de un número de palabras, y frases familiares. Los cuadernos subsiguientes irán el mismo órden, y las voces serán de 2, 3, 4, 5 y mas sílabas, formándose diálogos al fin de cada uno de ellos. Tendrán tambien los últimos cuadernos ejercicios en INGLES puramente para lectura y traduccion, lo cual podrá efectuar el discípulo sin necesidad de Diccionario, pues las tablas de voces van en órden alfabético. Habrá ademas trozos en Castellano para traducirse en ingles &a. &a.

La subscricion está abierta en la librería del Señor Steadman y en la de Ortiz. El cuaderno para los suscritores 12 rs., para los que no lo son 2 ps.

☞*El precio del de* "PRIMERAS LECCIONES" *hoy á venta, es de* 12 *rs.*☜ a17—1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Miércoles 21 de Abril de 1847 de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento.

El Vocal que suscribe encargado de ella dirá las propuestas que durante este tiempo le hagan los individuos que quieran venderlos.
Bonifacio Huergo.
a17—3p.

EL Silabario Argentino

PARA EL USO DE LOS NIÑOS,
REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE LAS
LETRAS, RELIGION Y MORAL,
UNA INTRODUCCION A VARIOS
RAMOS DE EDUCACION.
POR
J. A. W.

Esta obra utilisima para la juventud, y adoptada hoy por la mayoria de las Instituciones de Educacion, se vende en las librerias de la Ciudad—precio 12 ps., como tambien la *Introduccion al Silabario Argentino ó Nueva Cartilla*—precio 2 pesos. a17 1mc

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

La casa calle del Perú formando esquina á la del Temple No. 96; las personas que se interesen en ella, respecto al precio que les convenga dar pueden remitir sus propuestas á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.
a17 6p *Dolores Erezcano.*

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais, olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros árbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorósa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, luncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é isias de varias clases &a.

a 17 tfc

DECIMO-CUARTO
DIVIDENDO.

Con anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á pecibir este dividendo los Señores acreedores, por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Jueves 22 del corriente á su casa calle de la Federacion No. 47—Buenos Aires Abrl 20 1847.

Francico Balbin y Ca.
a17—

Venta.

LA casa No. 18 en la calle de Cuyo con ocho habitaciones; quien se interese en ella ocúrra al No. 46 calle de las Piedras que hallará con quien tratar: desde las 10 de la mañana, hasta las 9 de la noche.
a19—15p.

Se desea comprar.

UNA chimenea ó estufa grande, el que la quiera vender puede dejar un aviso en esta Imprenta con el nombre de la calle y No. de la casa, y hora en que puede verse, dirijiddo á D. A. T.
a19—3p.

Villar.

SE vende un villar en buen uso con todos sus útiles. El que se interese por él, puede verlo y tratar en la calle de Chacabuco, un puesto con la pared pintada de colorado, detras del Mercado frente á las carretas de pescado.
a19—3p.

A V I S O.

CONCERVAS alimencias que se hallan en venta por mayor y menor, en los almacenes calle de la Reconquista No. 341, Plaza del Comercio y calle de Cangallo No. 222, entrada á la Plaza Nueva.
Sardinas en aceite,
Merlusa en id. y varias clases.
Ostras en aceite crudas á la Poulalte y Burdalera,
Angilas á la marinera á la Tartara y frita,
Almejas en id. id. id.,
Rodaballo en id. id. id.,
Perceves en id. id. id.,
Robalo frito y en id. id.,
Congrios en id. id. id.,
Benigo en id. id. id.,
Grelos compuestos,
Calamares compuestos fritos al natural y con tomate,
Perdices estofadas asadas en ropollo,
Jamon en geletina,
Reus fritos y compuestos,
Sarga d' Mastre de hotel,
Lenguado frito,
Robaliza en aceite,
Mugiles fritos,
Liebre estofada,
Conejo id.,
Salchicoas en grasa de cerdo,
Judias verdes,
Chicharos id.,
a15—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 268 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales: en la la misma casa encontrarán con quien tratar. a17—6p.

Ojo al aviso.

SANGUIJUELAS amburguesas superiores, se aplican en la calle de Cuyo No. 152, en la misma casa se sigue aplicando ventosas con el instrumento sin golpe, que son mucho menos sensibles por la docilidad del escarificador, como lo han observado todas las personas que lo usan.
a13—6p

Ama de Leche.

SE ofrece una sana para criar un niño en su casa, vive calle de la Victoria No. 30, bajo los altos de Escalada; dará buenas recomendaciones de su conducta.
a5 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

UNA casa de azotea con seis piezas, patio cercado de pared, y cinco cuartos de tierra, con cercos de pitas. Sita dicha casa en la calle del Restaurador Rosas, doce cuadras al Oeste de la plaza de esta denominacion. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, donde darán noticia de la persona encargada de su vasta. a5—3p.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; Amistade a Peligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil-Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion: los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.
a5—

A V I S O.

SE desea hablar con el Sr. D. Antonio Gomez, ó su hermano Exzequiel Gomez, para asunto que les interesa; en el remate del Sr. D. Federico Silva encontrará al individuo que lo procura.

200 $ de gratificacion

SE ofrecen al que entregue dos caballos, el uno tordillo muy grande con la marca figurando una G y J ligada al lado de enlazar, y el otro obero negro con la marca figurando una J con un atravesaño y una o arriba al lado de montar, ambos herrados de las cuatro patas, que se perdieron del hueco de los Sauces, la noche del Lunes 29 de Marzo último. El que los tenga, los presentará en la casa calle de Belgrano núm. 160; si fuese solo el tordillo, se le darán 150 pesos, y si los dos los 200. Previniéndose que al que los retenga despues de este aviso, se les harán los cargos á que haya lugar.
a5—6p.

Aviso al público.

El que firma pintor de coches Norte Americano avisa al público y á sus amigos en general que los que gusten ocuparlo en su profesion, serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene 18 años de esperiencia en el pais y sus obras puede acreditar que son tan buenas como las de europa ó de Norte-América. Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion tendrán la vondad de ocurrir en la fábrica de coches frente á San Nicolas; en la misma casa se encontrarán varias volantas de diferentes tamaños y precios, algunas de ellas son hechas en el pais con toda la perfeccion posible y el fabricante las vende con garantia.
Eduardo Redmonde.
a6 15p

Aviso.

SE han recibido 50 bolsas maní muy fresco; Se vende á un precio acomodado. Calle de Chacabuco núm. 165. a5—3p.

A los vascos.

Se precisan 2 ó 3 peones para una chacra á 3 leguas de la ciudad. Tambien una muger para cocinar. En esta imprenta darán razon.
a15 3p.

Aviso.

SE necesita una cocinera y una conchavada para cargar un niño, en la casa calle de Méjico No. 90 darán razon.
a15—5p.

Aviso.

EN la calle del Tucuman siete cuadras para el campo se venden dos cuartos de tierra que hace esquina; el que se interese por dicho terreno ocurrirá la quinta de Pasos, calle del Parque que encontrarán con quien tratar.
a6 3p

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y demas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Diccionario

PORTUGUES Y ESPAÑOL.

SE necesita uno que sea de los mas completos, en la calle de Potosí núm. 28. m29 s

---

Se ha perdido

UNA chica delgadita, color samba oscura, vá vestida con calsoncito y camisa, se perdió el Martes Santo á la neche; el que la tenga y la quiera entregar en la calle de Representantes No. 112 se le dará una buena gratificacion. a6 3p

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa.
m10—15p

Conchavada.

SE necesita conchavar una sirvienta ó mucama, para el servicio general de una familia; trayendo buenas recomendaciones de su conducta moral puede ocurrir al No. 128 calle de la Catedral.
a6 10tfs.

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.
m3 1mc.

SE VENDE.

SEMILLA de alfalfa y de cebolla de la Provincia de San Juan; tambien una romana de 50 arrobas. Calle de la Piedad núm. 182.
m30—3c.

Se alquila

LA hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz número 93; tiene muchas comodidades para una familia grande. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 69.
a17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

Los individuos siguientes pueden ocurrir á cobrar sus créditos, mediante á haber recaido en ellos el superior decreto de pago.

D. Isidro Jurado.
Nicolás Nicoliche.
Juan Boval.
Juan Bautista.
Francisco Paez.
Joaquin García.
Manuel Rodriguez.
Juan Dagrin.
José Elizalde.
Roberto Cornell.
Plane y hermano.
Guillermo Moyano.
Vicente Peña.

Tirantes de lapacho

DEL PARAGUAY.

HAY á venta 38 en la casa calle de Cuyo núm. 79. En la misma casa darán razon de un terreno de estancia, que se arrienda en la costa del Paraná, partido de San Nicolas. Tambien darán razon en la misma casa, de una quinta que se dará sin arriendo, al que se comprometa á cultivarla y formarla.
a9 3p

CERVEZERIA Y FONDA
DEL
RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visita en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equitativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.
Guillermo Seydell
a15 15p

B R E W E R Y
AND
House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

Se desea alquilar.

UNA casa con patios grandes, pozo y de bastantes piezas, para una fábrica, que sea un poco afuera; ocúrrase á la calle de Federacion No. 126.
a15—6p.

Cambio de domicilio.

EL Martillo de Thomas Gowland se ha trasladado de la calle de la Reconquista No. 107, á la de Belgrano Nos. 46 y 48.
a15—tfs.

CASA DE COMERCIO
Se alquila.

LA casa situada en la calle de Balcarce entre los núm. 51 y 57, por razon de su proximidad á la aduana y sus excelentes y extensivos almacenes, ofrece oportunidad de asegurar una hermosa casa de comercio que muy rara vez ocure. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú No. 45.
m31—6p.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Darán razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

Aviso.

SE necesita un dependiente para un almacen y pulpería en el Pueblo de Lobos. Para tratar ocurran á la calle de Suipacha número 123. m30 3p

---

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.